Comisión de Asuntos Internacionales

Carpetas Nos. 1681 de 2007 y 2379 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1459 de 2008

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INDUSTRIA DE SOFTWARE, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES CON LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Opinión del señor Ministro de Industria , Energía y Minería, Ingeniero Daniel Martínez
ver exposición

REPÚBLICAS DE COLOMBIA, DEL ECUADOR Y BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Conflicto
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de marzo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jaime Mario Trobo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Washington Abdala, Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Enrique Pintado.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Nelson Pérez Cortelezzi.
INVITADOS:	Señores Ministro de Industria, Energía y Minería, Ingeniero Daniel Martínez y Director de Minería y Geología, Ingeniero Luis Ferrari.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Martínez, nos comunicó que en virtud de algunas dificultades recién podría concurrir a la hora 14 y 30.

Por lo tanto, la Mesa sugiere pasar a considerar los otros asuntos, y recibir al final de la sesión al ingeniero Martínez.

Previamente, quiero señalar que, de acuerdo con lo que planteamos en la última reunión, para el miércoles 2 de abril, a la hora 14, está prevista la visita del doctor Héctor Gros Espiell en su carácter de coordinador del grupo jurídico que lleva adelante la posición de Uruguay en el juicio en el Tribunal de La Haya, quien nos manifestó su muy buena disposición de concurrir a la Comisión a informar al respecto. Además, estamos en conocimiento que a partir del jueves 3 el grupo técnico de abogados realizará una serie de reuniones en Uruguay, que tomará decisiones respecto de estrategias y preparación de la dúplica, etcétera. Por lo tanto, creo que será una instancia importante para conocer el estado de situación.

A su vez, el miércoles 9, a la hora 14, recibiremos a una delegación de Uruguay XXI. Ya hemos estado en contacto con el economista Viera, a quien comunicamos especialmente que era interés de la Comisión contar con la presencia de los delegados oficiales en esa entidad, además de los delegados del sector privado que integran este organismo y que tenemos entendido están trabajando en forma muy activa. Me refiero a la Cámara de Industrias del Uruguay, la Asociación Rural del Uruguay, la Cámara de la Construcción, la Cámara Mercantil y la Cámara de Comercio.

SEÑOR PINTADO.- No estoy seguro, pero creo que el miércoles 9 se realizaría una sesión extraordinaria a la hora 14 y 30 para homenajear al ex Diputado Díaz Maynard.

Digo esto para tomar los recaudos del caso, porque realmente las reuniones que planteó el señor Presidente son relevantes y acotarlas en el tiempo sería un error.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el tiempo con que podamos contar para recibir a este grupo es muy importante, porque he recogido el beneplácito del modo en que está trabajando Uruguay XXI. Por lo tanto, me parece importante escuchar tanto al sector público como al privado.

Si no hubiera objeciones, por la entidad de la convocatoria proponemos que sea a la hora 13 y no a las 14.

(Apoyados)

—— Debo agregar, en mérito a la creatividad del señor Diputado Pintado, que nos hemos hecho cargo de que la Cámara firmó, por su intermedio, un convenio con Uruguay XXI respecto de algunos aspectos vinculados con la cooperación para la información, coordinación de acciones conjuntas, etcétera. Me parece que esta instancia no es otra cosa que la continuación de su vocación de procurar que el Parlamento esté cerca de lo que Uruguay XXI hace, y creo que en buena medida puede, en las delegaciones parlamentarias, en las instancias en las que tenemos presencia en el exterior, compartir información que puede ser estrictamente comercial, pero que es muy importante. Cuando tenemos contactos en el exterior a veces sentimos que nos falta acervo para instruir sobre la realidad uruguaya en forma orgánica. Yo encaminaría esta instancia como una consecuencia de su acuerdo con Uruguay XXI, sin perjuicio del interés que tiene la Comisión de conocer el tema, y podríamos seguir caminando por la misma línea.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR en Materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales. Preinforme presentado por el señor Representante Enrique Pintado".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se eleva al Plenario.

Se pasa considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Repúblicas de Colombia, del Ecuador y Bolivariana de Venezuela. Conflicto".

Se trata de un asunto que ingresó formalmente a la Comisión luego de la reunión anterior. Habíamos recibido un comentario del señor Diputado Enciso Christiansen respecto de este proyecto.

SEÑOR PINTADO.- Destacando la oportunidad de la presentación de la iniciativa del señor Diputado Enciso Christiansen más algunas propuestas que hicimos, dado el estado de situación ya superado entre Ecuador y Colombia, me parece que no es oportuno que el Parlamento se exprese a esta altura de los acontecimientos, salvo para señalar que estamos contentos con las gestiones que se hicieron en la OEA.

Me parece que distraer a la Cámara simplemente para decir eso, no es oportuno, y la propia Comisión podría expresar su satisfacción por el acuerdo logrado tanto en el Grupo de Río como en la Organización de Estados Americanos. Entonces, creo que lo que procedería sería archivar el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone mantener en suspenso el archivo hasta tanto podamos contar con una expresión del señor Diputado Enciso Christiansen, que fue el proponente, a efectos de analizar el tema y debatir efectivamente en los términos que plantea el señor Diputado Pintado, y si se resolviera actuar en consecuencia.

De todos modos, quiero dejar constancia de que voy a presentar formalmente en la Comisión una propuesta que he elaborado respecto a lo que creo debería contener la declaración y no figura en el proyecto original, para que se incluya en la Carpeta. También vamos a solicitar que se integre una propuesta de declaración, que ha sido repartida a pedido del señor Diputado Pintado. Queremos que estos documentos figuren allí a fin de demostrar el interés de los legisladores en analizar el tema.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Solicito que también se agregue la declaración de los integrantes del GRULAC. Hace aproximadamente diez días, en el ámbito de la Unión Interparlamentaria se hizo una reunión en la que se abordó este tema. Los delegados uruguayos -el Senador Alberto Brescia y quien habla-, junto al resto de los integrantes del Grupo Latinoamericano y del Caribe, elaboramos esta declaración de la manera más constructiva posible. Allí figura un análisis y una descripción muy puntual. Inclusive, hay un hecho que puede resultar relevante: en esa ocasión estaba presente la Senadora Piedad Córdoba, quien tuvo un papel bastante activo, nada menos que en la negociación y en la liberación de algunos rehenes de la FARC. Me parece que puede ser útil contar con esa información, máxime conociendo la preocupación del señor Diputado Enciso Christiansen sobre este tema.

Por lo tanto, solicito que se incorpore la declaración del GRULAC y, si se quiere, las actas de la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa también solicitó que se repartiera a los señores Representantes algunos otros documentos como una declaración del Grupo de Río respecto a una disputa sobre Islas Malvinas, una declaración de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre acontecimientos en Ecuador y en Colombia, una declaración de respaldo al proceso democrático boliviano y una declaración de solidaridad con los países del Grupo de Río afectados por fuertes desastres de origen natural. Estas declaraciones fueron aprobadas en la última reunión del Grupo de Río y están en poder de los señores Diputados.

Entonces, agregaríamos a los antecedentes el documento que tiene que ver con Ecuador y Bolivia y el material que propone el señor Diputado Washington Abdala, y analizaríamos el tema en la próxima reunión.

(Apoyados)

—— Corresponde analizar los asuntos varios.

Han ingresado dos proyectos: uno relativo a un Tratado de Extradición con la República del Perú y, otro, que tiene que ver con un Acuerdo con el Reino de los Países Bajos sobre asistencia administrativa mutua para la correcta aplicación de legislación aduanera y para la prevención, investigación y lucha contra las infracciones aduaneras. Ambas iniciativas están a disposición de los señores Diputados.

SEÑOR PINTADO.- Voy a trabajar en el acuerdo con el Reino de los Países Bajos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

Por otra parte, me ha sido trasmitido el interés en que la Comisión apruebe rápidamente dos convenios. Uno de ellos ya fue aprobado por el Senado y refiere a un convenio de seguridad social con el Reino de los Países Bajos y acuerdo administrativo para su implementación. Ambas iniciativas están a estudio del señor Diputado Peña Fernández; esperamos sus informes para incluirlos en la próxima sesión.

Asimismo, voy a introducir otro tema -el único propósito es poner a la Comisión en contacto con la iniciativa-, dado que el proyecto no nos llegó formalmente porque la Cámara no se ha reunido. Se trata de un proyecto de resolución presentado por el señor Diputado Washington Abdala y por quien habla, que dice relación con la situación del Tibet. A su vez, hemos pedido que se reparta un material al que accedimos los primeros días de marzo, para que esté en poder de los señores Representantes. Me refiero a una declaración del Dalai Lama sobre el 49º aniversario del Levantamiento Nacional Tibetano. Vamos a incluir este asunto en el orden del día de la Comisión una vez que ingrese formalmente a la Cámara.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Pido disculpas a la Comisión por no haber presentado los informes de los proyectos de ley que tengo a estudio; estuve de licencia hasta hoy y no tenía preparado todo el material. Lo mismo sucede con el informe de Brasil.

Sin embargo, quiero hacer un pequeño comentario sobre algo que, desde nuestro punto de vista, fue excelente: estuvimos reunidos con los Presidentes de las Cámaras de los cuatro Estados del sur de Brasil. La delegación de nuestro Parlamento estuvo integrada por tres legisladores: el señor Diputado Toledo Antúnez, de la Lista 90, la señora Diputada Travieso, del Movimiento de Participación Popular, y quien habla. En la charla llegamos a analizar aspectos interesantes en relación a trabajos importantes a desarrollar con estos cuatro Estados. También estuvo presente en toda la discusión un amigo de la casa, el señor Diputado Rosinha.

Firmamos un convenio -lo vamos a entregar a todos los señores legisladores- en el que queda de manifiesto el compromiso y las ganas de trabajar en algunos temas fundamentales. La idea es que este año se pueda llevar adelante alguna cuestión concreta. Sin perder de vista las acciones que el Parlamento y el país están realizando en el MERCOSUR, debemos tener en cuenta que la bilateralidad con Brasil es muy importante, sobre todo, con los cuatro Estados limítrofes del sur. Hoy, Brasil es el primer socio comercial de Uruguay, y las oportunidades para ambos lados son importantes.

Luego de una discusión de varias horas, acordamos poner el acento en dos temas en particular. El primero de ellos tiene que ver con las fronteras. Hay una infinidad de temas entre Río Grande do Sul y la frontera uruguaya. Los Diputados de esa zona están muy interesados en trabajar en pequeñas grandes cosas que hacen a su realidad.

También acordamos realizar un intercambio comercial entre empresarios integrantes de esos cuatro Estados y de Uruguay.

También existe la posibilidad de que la delegación de los cuatro Estados, con los cuatro Presidentes, venga aquí, a este Parlamento, en los primeros días de mayo, en la medida en que la Comisión esté de acuerdo, y se siga adelante con este trabajo, creando una agenda de trabajo de todo el año. Se formarían dos Comisiones para trabajar entre estos cuatro Parlamentos y el Parlamento uruguayo, en la medida en que podamos concretar algo.

Esto es lo que quería informar. Me parece que es un tema muy importante, que está bien visto por casi todos los actores que estaban allí. Creo que es una herramienta que aporta al buen relacionamiento que tenemos

hoy con Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería importante que una vez que esté redactado el informe que se presente a la Cámara en ocasión de cada salida al exterior, podamos hacernos de una copia para dejarla entre los antecedentes de la Comisión.

Por otra parte, quiero señalar que también fue repartida una nota remitida por la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se informa que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resuelto realizar su sesión plenaria del XXXIV Período de sesiones en Uruguay, entre los días 11 y 15 de agosto de 2008. Creo que la Comisión, de algún modo, debería tener contacto con esta actividad, por lo menos en la parte protocolar, porque esto distingue a Uruguay en materia de cuestiones internacionales y, en particular, de derechos humanos. Vamos a estar siguiendo de cerca esta instancia.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero reiterar lo que a comienzos del año solicité al señor Presidente. La bancada de Gobierno tiene interés en el informe en minoría del proyecto relativo a Telesur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo estamos terminando.

A continuación recibimos al señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Industria, Energía y Minería y el Director de Minería y Geología)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Daniel Martínez, quien concurre acompañado del Director de Minería y Geología, ingeniero Luis Ferrari.

La convocatoria al señor Ministro tiene relación con el proyecto que está considerando esta Comisión, relativo a: "Acuerdo de Cooperación en Materia de Tecnologías de la Información, Industria de Software, Equipamiento Informático y Comunicaciones con la República Bolivariana de Venezuela", como se lo hicimos saber en la carta que remitimos el 5 de marzo de 2008. Desde ya, estamos muy agradecidos por su concurrencia.

El señor Diputado Washington Abdala, quien ha propiciado esta convocatoria, ha solicitado hacer una breve introducción para conducir, en alguna medida, las preocupaciones que tiene sobre el alcance de este Acuerdo.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Bienvenido, señor Ministro, en su novel carácter.

Esta Comisión está estudiando el Acuerdo de Cooperación en Materia de Tecnologías de la Información, Industria de Software, Equipamiento Informático y Comunicaciones con la República Bolivariana de Venezuela. Este es un Acuerdo que Uruguay ha venido dilatando, por alguna razón que seguramente figurará en algún lado, pero no es demasiado concreta. La información que hemos podido recabar es que en Venezuela efectivamente se avanzó en tiempo y forma o, por lo menos, bastante antes de lo que se hizo acá. O sea que del lado venezolano efectivamente hubo aprobación de este Acuerdo por parte de la Asamblea Nacional Bolivariana.

¿Por qué el señor Ministro está siendo hoy molestado en su tiempo? Porque, en realidad, no entendemos cómo un convenio de tanta importancia, recién ahora, ingresando al cuarto año, toma trascendencia y el Parlamento y el Poder Ejecutivo empezamos a empujar detrás de algo que es imprescindible.

Recién me decía el señor Diputado Peña Fernández, con la prudencia que lo caracteriza: "Pensar que todos nosotros, en alguna medida, entendemos que esto es imprescindible". Efectivamente, esto es imprescindible. Estos convenios funcionan como marcos jurídicos para los acuerdos, entendimientos y negocios que realizan los países. La verdad es que, hasta ahora, lo que ha hecho Uruguay fue por fuera de un marco jurídico preciso. Para nosotros, ese es un gigantesco dolor de cabeza.

Entre paréntesis, digo a los miembros de la Comisión y al señor Presidente que sigo insistiendo en la presencia de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, idea que suministró en una oportunidad el señor Diputado Martínez Huelmo. Creo que es imprescindible que el sector privado nos arroje información al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece importante señalar que, debido a su pedido, el 5 de marzo de 2008 cursamos una nota a la Gerente de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información y a través de la Secretaría hemos estado procurando, hasta estas horas, la presencia en la jornada de hoy de este sector, pero lamentablemente no la hemos podido confirmar. Obviamente, cumpliendo con el mandato de la Comisión, tenemos el propósito de que la presencia de ese sector se concrete lo antes posible.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- El segundo aspecto -voy a hacer referencia a cuatro o cinco aspectos centrales, para dar encuadre al señor Ministro de las inquietudes que tenemos- refiere a que, en realidad, hay distintas lecturas de los acuerdos y negocios que se pueden hacer con Venezuela. Consta al señor Ministro que, en varias oportunidades, en su comparecencia en esta Comisión en carácter de Presidente de ANCAP, hemos tenido discrepancias con varios de los negocios que ANCAP lleva adelante junto con PDVSA y con algunas modalidades jurídicas que se han armado.

Informo al señor Ministro, por si no lo sabe, que esta no es una mirada estrictamente de la oposición uruguaya o de algún partido opositor, en este caso, de mi Partido. Fíjense que esta mirada preocupada y preocupante de lo que está pasando en Venezuela -por eso estamos hablando de este convenio con Venezuela- proviene nada menos que de una organización como Transparencia Internacional. El informe es cortito y al pie; si el señor Ministro lo desea, se lo remitiré. El último informe de Transparencia Internacional destaca con gran precisión la dificultad de las contrataciones en Venezuela -página 2-, y establece: "Por otra parte, es preciso destacar, que algunos organismos públicos (…) divulga en su página web los llamados a licitaciones y pliegos licitación, no así información sobre contratos suscritos, lo que forma parte de su gestión administrativa que no se divulga". Otro informe de Transparencia Internacional de hace poco tiempo dice sobre Venezuela lo siguiente: "El documento censurado" -Venezuela censuró un documento de Transparencia Internacional, no lo dio a publicidad- "muestra un nulo avance en el cumplimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y las 60 recomendaciones que se realizaron a dicho país en 2004.(...) El Presidente de Chile Transparente, Davor Harasic, respaldó la labor realizada por Transparencia Venezuela, luego de que el gobierno de este país interviniera para no hacer público el informe enviado por esta entidad a la Organización de Estados Americanos (OEA) (...). El documento censurado se basa en información oficial del Estado venezolano y demuestra un nulo avance en el cumplimiento de la Convención y de las 60 recomendaciones realizadas (...)." ¡Y estamos haciendo acuerdos y negocios con Venezuela!

Voy arrimándome a mi preocupación, que supongo podrá ir intuyendo el señor Ministro -he realizado varios pedidos de informes a su Cartera que no fueron bien respondidos: la respuesta ha sido sumamente magra, casi diría de dieta de verano de joven de quince años, una cosa realmente lamentable; con esa información no avanzo absolutamente nada en lo que quiero esclarecer-, que es el llamado Fondo Bolívar-Artigas que algunos de nosotros, yo personalmente hace mucho tiempo, queremos saber cómo funciona, dónde está ubicado, dónde están los recursos, cómo se arma. No me preocupa la parte pública, la parte de donación que se hace de ese Fondo al Estado uruguayo; sí me preocupan los negocios privados. Y ahí vamos al tema informático. Este Convenio pretende dar un marco jurídico al tema informático -no lo hemos tenido hasta el presente- y se han hecho negocios en esa órbita por montos multimillonarios.

La información que da "La República", que en este caso creo que es muy, pero muy oficial -es curioso pero no tengo otros medios que los de prensa para irme haciendo de información: no es otra más que esta la información; me gustaría contar con la información oficial, pero lamentablemente, no la tengo-, habla de más de US$ 63:000.000 en proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas.

¡Cuidado!: en Venezuela -yo vengo de allí; llegué hace pocas horas- esto no genera preocupación porque el Estado lo ocupa prácticamente todo y el sector privado no está, pero en nuestro caso, donde el sector privado funciona por un lado y el sector público por otro, este tipo de negocios que van y vienen y que se deciden de una manera bastante discrecional son muy complicados. Tengo las denuncias de empresarios uruguayos -si el señor Ministro así lo desea las puedo compartir bajo la más estricta reserva- que dicen que no fueron contemplados en los negocios informáticos que se armaron con Venezuela, que fueron desplazados, que hubo un rango de prioridades para determinado grupo de personas. Eso me parece inquietante para un país que está

siendo objetado en el plano de las normas, que son básicamente opacas, para un país que, según se dice -como lo dice Transparencia Internacional-, tiene un fenómeno de corrupción importante. La verdad es que me parece que no se está siendo suficientemente claro con la opinión pública uruguaya. Voy llegando al puntito neurálgico.

Uno de los informes que me envía el Ministerio de Industria, Energía y Minería, de abril de 2007, establece que a esa Secretaría de Estado no le cupo ningún papel respecto al mencionado fideicomiso y que no se tiene conocimiento sobre el fideicomiso referido. En otro pedido de informes la cosa es similar. El 25 de mayo de 2007, en respuesta a otro pedido de informes, se me contesta que ni el Ministerio ni sus asesores legales intervinieron en el armado del fideicomiso y que dicha Cartera no participa en ninguna selección de compra de productos uruguayos. Esta es una respuesta que claramente puede terminar en un estrado judicial. No es una amenaza; lo planteo con la caballerosidad que el señor Ministro merece: si no esclarezco esto, inevitablemente termino en los estrados judiciales. Reitero: el Gobierno me informa lo que pasó o termino planteando esto en los estrados judiciales para ver si por algún mecanismo alguien puede esclarecer algo que parece opaco o con dificultad de claridad.

Me llama la atención que el Ministerio diga que no tiene ningún tipo de información. Esto es extraño porque en 2005 el Ministerio firmó un acuerdo, un convenio integral de cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y Uruguay, cuyo artículo 6 -es muy importante que el señor Ministro tome en cuenta esto- contradice la respuesta que se dio a mi pedido de informes. Dicho artículo 6 establece: "Con el fin de explorar las acciones de cooperación en sectores vinculados al desarrollo social de sus respectivos pueblos, las Partes establecerán una Comisión Mixta" -obviamente entre Venezuela y Uruguay; ¿entre quién va a ser?- "integrada por los Ministerios de Energía y Petróleo y de Relaciones Exteriores, por parte de la República Bolivariana de Venezuela y, por los Ministerios de Industria y Energía y de Relaciones Exteriores, por parte de la República Oriental del Uruguay (…)". Es decir que cuando el Ministerio me informó que no tenía noticias de nada, o al Ministro anterior se le franqueó mal la información o algo está pasando.

Más adelante ese artículo 6 dispone: "La Comisión Mixta establecerá grupos ejecutivos de trabajo para viabilizar las relaciones de cooperación en los diferentes sectores. A dichos grupos podrán ser invitados representantes (...)". Algo no anda. Puntualmente hay un convenio -esto tiene valor legal- por el que se indica al Ministerio que debe tener una acción de seguimiento por lo menos semestral y, por otro lado, cuando se pide esta información, el Ministerio parece desconocer todo.

La verdad es que entiendo algunas cosas de la lógica de los Gobiernos, pero otras se me van de las manos, como dice la canción.

Reitero: el monto del Fondo Bolívar-Artigas no es menor sino harto relevante. En Venezuela, por negocios mal manejados por este Fondo, cayeron Ministros, y no estoy diciendo nada que no se pueda corroborar con los colegas de ese país. También ha habido denuncias de corrupción. Si tienen algún lugar en la prensa o en el Estado donde haya información puntual sobre cómo se arbitraron, cómo se decidieron, cómo fueron pautados y cómo actuó el sector privado en los negocios vinculados a la venta de ganado preñado, a la venta de ganado en pie, a las casas prefabricadas y al software, que me la envíen porque, francamente, para mí será muy aleccionador. Hasta ahora se nos ha "botijeado" y ninguneado toda la información, y esto es muy delicado. No hemos sido nosotros sino prensa de izquierda la que en su oportunidad hizo referencias muy delicadas. Ha sido prensa de izquierda la que en su oportunidad dijo nada menos que en el negocio puntual del sector informático, el tercer negocio de venta…

(Interrupción del señor Representante Pintado)

—— Me refiero a "Brecha" y, no hay problema, la puede calificar como quiera.

En una edición de "Brecha" del año pasado se establecía: "El tercer negocio, la venta de software, fue gestionado por Javier Vázquez, hijo del Presidente Vázquez, en representación de la empresa uruguaya Artech. La venta de la tecnología Genexus a la Corporación Venezolana de Guayana-Telecom comprendió 59 millones de dólares, de los 79 millones proyectados. La transferencia de la tecnología por parte de Langecor (Artech), Geocom, MVDCOMM y Tabena, se viene realizando normalmente y seguramente se concrete en el futuro inmediato el tramo no ejecutado. Es, de los tres negocios principales, el que no tiene relación con la intermediación de Barcos", que es un señor al que se hizo referencia por allí.

Pregunté al Ministerio de Relaciones Exteriores si el señor Javier Vázquez había participado de las misiones. El Ministro saliente, el anterior, me informó que no; una prensa de otra naturaleza informa que, efectivamente, en alguna de las misiones el señor Javier Vázquez participó.

No se puede manejar un tema tan delicado, en el que hay tanta sensibilidad a flor de piel, primero, sin un marco jurídico. Lo digo porque los negocios que se están haciendo en la órbita del software uruguayo no tienen marco jurídico; se están haciendo a dedo, con discrecionalidad: "Hacemos este negocio", "No hacemos este negocio". No hay un marco jurídico que ampare la intermediación. Segundo, cuando se hacen estas preguntas, con el mayor de los respetos, lo que se recibe es una información elusiva; en realidad, no se nos ha contestado prácticamente nada.

Yo sé que este es un viaje de arena gruesa para el Ministro que recién llega; lo que pasa es que, lamentablemente, el Ministro saliente tenía tiempo para venir a otras Comisiones, pero cuando se le planteaba este tema, que es urticante, no quería venir, no venía, no contestaba o daba este tipo de respuestas. Lo que voy a hacer, con toda la caballerosidad con que corresponde que me dirija al novel señor Ministro, es decirle que tengo claro que algunas de estas cosas no podrá contestarlas porque no puede tener aquí, a mano, la información que le requiero; eso lo tengo absolutamente claro. Entonces, si nos puede dar alguna impresión acerca de algo, fantástico; si sobre algo no puede informarnos, le seré franco: tendré la expectativa prudente de hacerme con algo de esa información en unos días y si esta no se concreta, bueno, recorreré los caminos que prudentemente entienda que debo transitar.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero dejar una constancia con respecto a algo que acaba de decir el señor Diputado Washington Abdala.

Este asunto se trató el 5 de diciembre. El señor Ministro Lepra no pudo agendar la reunión; no hubo ninguna mala intención de su parte. Quiero dejar esa constancia porque el Ministro tuvo intención de venir en esa fecha, luego se le cruzó otro asunto y pidió venir en otro momento, pero ya estábamos fuera del período ordinario de sesiones. Posteriormente llegó el verano y sobrevinieron los cambios en el Ministerio. Pero reitero que quiero dejar la constancia de que el señor Jorge Lepra tuvo toda la intención de venir acá.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Aunque soy poco formal, quiero ocuparme en primer lugar de las cuestiones de forma, expresando mi agradecimiento a la Comisión por haberme recibido en el día de hoy. Van a contar con nosotros todas las veces que sea necesario; este es un ejercicio democrático imprescindible.

Como ustedes saben, la Dirección Nacional de Comunicaciones no está ocupada; por ello, el Director de DINAMIGE, ingeniero Luis Ferrari, nos ha estado dando una mano en el tema de las comunicaciones. Por eso le pedí que me acompañara; lo aclaro porque alguien puede preguntarse qué hace el Director de Minería y Geología en esta reunión.

Yo tuve la suerte de trabajar doce años en la actividad privada, lo que me enriqueció en muchísimos aspectos. Hice negocios con casi toda Latinoamérica, salvo con Ecuador y Venezuela, y me guié por las reglas de comercio internacional; no había ningún marco jurídico entre empresas privadas. Es más: no somos una economía planificada, descentralizada; por lo tanto, las empresas privadas se rigen en el marco económico por las reglas de juego internacionales. Yo trabajé en ese marco.

Viniendo de México y de otros lugares he tenido la suerte de encontrarme con Jodal y con otras personas de la industria del software que conozco por mi actividad profesional y sé que hay una serie de negocios. También sé que Javier Vázquez hace años que está trabajando en esos aspectos para varias empresas, pero lo sé por mi actividad profesional, no porque como Gobierno hayamos tenido algo que ver.

Voy a aclarar algo porque quizás no hayamos sido suficientemente claros, aunque creo que sí, porque lo explicamos muchas veces. Todo esto nace con el acuerdo de compra de petróleo; no voy a repetir la historia porque la he narrado infinidad de veces. El 75% eventualmente -no en forma obligatoria- sería usado para una especie de fondo que permitiera financiar y habilitar la compra por parte de Venezuela de productos o servicios uruguayos. Ya lo hemos explicado desde el lado de ANCAP. Lo que hace ANCAP es depositar una muy importante suma de dinero -la verdad es que al precio que está el crudo es una suma muy relevante- cada vez que compra, y ustedes saben que no es siempre, porque buscamos diversificar, no tener un solo

proveedor; hay una estrategia en ese sentido. Después gestionamos que no se comprara por ese sistema porque no queríamos seguir entrando dinero sin darle un mejor uso, porque ANCAP no es un banco; inclusive, eso motivó que promedialmente le estemos comprando menos a Venezuela y que muchas veces compremos y paguemos "cash", como a cualquier otra empresa, porque no nos interesa seguir acumulando deuda.

La cuestión es que de esa forma se generó un fondo manejado por los venezolanos. Nosotros girábamos el dinero al Citibank de Nueva York. ANCAP no cambiaba su sistema porque le comprara siempre: el 75% se giraba al Citibank de Nueva York y cada vez el Secretario General y yo, como Presidente, firmábamos cada uno de los 15 vales para el pago de las 15 cuotas que correspondían al pago del 25%, con dos años de gracia, con un interés de solo el 2%. A partir de entonces, ni ANCAP ni el Estado uruguayo tenían idea de qué se hacía porque eso siempre fue acordado sobre esas bases. Se formaba ese manejo financiero en el que, hasta donde tengo entendido -repito que no hay injerencia directa-, es el Estado venezolano el que decide qué compras se financian y qué compras no se financian. Es un dinero que es de los venezolanos y ellos deciden a quiénes les financian. Por lo tanto, lo que decía el anterior Ministro de Industria, Energía y Minería es verdad, es absolutamente cierto: el Ministerio de Industria, Energía y Minería no tiene absolutamente nada que hacer con respecto a eso.

Se han firmado convenios generales. El ingeniero Luis Ferrari puede ayudarme con esto, pero puedo decir que muchas de las Comisiones vinculadas con esos convenios que tú mencionas nunca funcionaron como tales. Si me preguntas por qué no se apuró esto antes a nivel del Parlamento debo contestar que no sé; como frente a tantas cosas, no habrán existido posibilidades humanas de hacerlas. A veces no hay que buscar intencionalidades sino capacidades y posibilidades humanas. Aprovecho para recordarles que este Ministerio tiene el 0,2% del Presupuesto Nacional, 400 funcionarios y abarca una serie importantísima de temas y muchas veces nos faltan profesionales para encararlos, y aclaro que digo profesionales, no funcionarios "de engorde".

Quiero destacar dos conceptos. Por un lado, esto fue un negocio entre privados o entre privados y el Estado venezolano; repito: entre privados y el Estado venezolano, para nada hubo otra participación. Insisto: en mi actividad privada yo también negocié con empresas estatales en otras partes del mundo. Me dedicaba a la fabricación de maquinaria para la industria láctea y negocié en otros países, pero ni siquiera pasaba por la Embajada, porque generalmente los Embajadores estaban muy alejados de la actividad productiva; no estaba en mi cabeza cuando viajaba a Europa o a algunos países de América Latina pasar por la Embajada, aunque en Chile dormía en el Hotel "Napoleón", que está a dos cuadras de la Embajada chilena. No se me ocurría acercarme; no había una tradición en ese sentido; en general ningún empresario encontraba una contraparte que diera una mano en las Embajadas.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Yo lo sigo en el razonamiento y trato de interpretar la lectura que hace el Ministro. Lo que plantea en el plano de lo privado estaría correcto si efectivamente esto no fuera un acuerdo que nació ambientado al calor de dos Presidentes: la integración de Venezuela y Uruguay está cobijada por un empuje político muy fuerte de dos Presidentes. Y estaría correcto lo que dice el señor Ministro -yo creo que no- si en realidad todos los movimientos del Fondo Bolívar-Artigas fueran estrictamente de rango privado, pero no lo son. Tanto no lo son que, de acuerdo a lo que se informa, buena parte de los fondos de ese fideicomiso van para un convenio entre UTE y su par venezolana, para un convenio de fortalecimiento del Hospital de Clínicas, para un proyecto de compra de etanol a ANCAP, etcétera. Hay una mezcla notoria de actividades Estado-Estado que no son discutibles, punto; no son discutibles. Los Estados tienen libertad para establecer lo que entiendan correcto. Lo que sí es sumamente discutible para mí es que buena parte de esos negocios se hacen en la órbita privada y las decisiones se toman no se sabe ni cómo. Además, hay macro ruedas de negocios previas, una de ellas se llevó a cabo en el año 2005, en las que se pautan esas aproximaciones. Yo no estoy inventando las quejas de los empresarios, si el señor Ministro quiere vamos y hablamos con los empresarios mano a mano y le muestro los individuos que dicen: "Yo fui a esa macro rueda de negocios y mi negocio no entró".

Entonces, ¿cuáles fueron los criterios que se utilizaron? ¿Es Venezuela por sí y ante sí, es Chávez ante el planeta que dice: compramos ganado preñado, compramos casas prefrabicadas y, además, compramos software informático? Perdóneseme, soy sutil y delicado y en el tema del software el monto es harto relevante. Le recuerdo al señor Ministro que la exportación de software en el país era de US$ 130:000.000 o

US$ 140:000.000, de un día para el otro se mete un 35% o 40% de exportación y aparece referido el señor Javier Vázquez. Por lo tanto, señor Ministro, ¿a usted no le parece que este es un tema harto delicado como para que alguien en el Gobierno le dé claridad absoluta? Yo creo que sí, que es un tema harto delicado. Hasta ahora no ha habido claridad.

El señor Ministro insiste con que es un tema privado y que lo decidió Venezuela por sí y ante sí. Eso no es cierto porque hay una relación constante y en ese Fondo hay actividad bilateral de las dos partes. Reitero -no quiero ser pedante ni pesado-: hay gente del sector informático que se queja por no haber entrado. Entonces, ¿por qué entran unos y otros no? ¿Quién decidió? ¿Los venezolanos saben tanto de los negocios informáticos uruguayos que tienen capacidad para discriminar y discernir si le compran a unos y a otros no? Por ahí va la bocha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración, sobre todo al señor Ministro. El trato que se debe dispensar a los señores Representantes, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, es llamarlos "señor Diputado" o "señora Diputada". Del mismo modo voy a exigir a los señores Representante que lo llamen a usted "señor Ministro" o nombren por el apellido a las personas que visitan las Comisiones.

Me parece que cuidar las formas permite que los debates se realicen de manera organizada. Esta es una sesión formal. Yo voy a aplicar el Reglamento como corresponde, tanto para amparar en el uso de la palabra a los visitantes como a los señores Representantes, de modo que no se desorganice el debate, y también para mantener algunas formas que son clásicas, y es bueno mantenerlas porque esto hace que los organismos como el Parlamento mantengan ciertas formalidades en su funcionamiento.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido disculpas; usted tiene razón, señor Presidente. Insisto en que, a veces, me cuesta mantener las formas debido a mis características personales, pero usted tiene razón.

Por supuesto que hay negocios. UTE hizo una venta y la gente de PDVSA fue la que me preguntó con quién hablar. Yo serví de puente, participé de la primera reunión y nunca más. Hace un tiempo, hablando con la gente de CADAFE, me decían que están encantados. Ese convenio está por terminar y ha servido mucho para lograr descenso de no cobro y tiempo de falla. Es espectacular. También se hizo lo de ALUR entre privados, a pesar de que la mayoría pertenece a ANCAP. Pero eso no quiere decir que el Estado uruguayo tenga que meterse a decidir cuál privado sí y cuál no. Es una experiencia interesante.

Yo estuve en la macro rueda de negocios en Venezuela y le di una mano a una cantidad de empresarios diciéndoles con quién convenía hablar. A la mayoría de ellos no los conocía, a otros sí porque provengo de la actividad privada y tuve mucha participación como industrial en la Cámara de Industrias. También puedo decir -ya se lo he dicho a los empresarios- que mucha gente se pensó que era decir "abracadabra" y que Venezuela nos iba a comprar cualquier cosa porque son los tíos ricos de América Latina. Mi experiencia como empresario -tuve que trillar gran parte de Europa y de América Latina- es que en cualquier parte, acá, en Venezuela o en la China, los laburos hay que trabajarlos, hay que negociarlos, muchas veces se trancan y hay que tener paciencia y buscar las puntas para destrancarlos. En este caso, yo vi que mucha gente -no quiero uniformizar- no fue con la suficiente preparación y pensaron que iba a ser más fácil, pero en Venezuela es hasta más difícil porque las reglas de juego son otras y, como caribeños, tienen una forma diferente de trabajar. Además, muchas veces, inclusive a nivel del Estado, hay cambios de dirigentes y de cuadros de mando que hacen que los negocios haya que trabajarlos el doble o el triple. Hubo gente que lo hizo a nivel privado, consiguió sus buenos negocios en diversas áreas y otros no lo lograron. No puedo juzgar, habría que ver los casos particulares.

Hemos visitado, entre otras, a la Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información, a la Unión de Exportadores, a la Cámara de Industrias del Uruguay y a la Central obrera para empezar a intercambiar propuestas y tener una política "Topo Gigio" -yo la llamo así-, de oídos grandes, escuchando a todo el mundo y tratando de generar políticas de consenso nacional. El tema se trató y la Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información aplaude cualquier cosa que sea y la defiende. Están vendiendo de forma espectacular, alrededor de US$ 63:000.000 y cabe recordar que, en definitiva, lo que se está vendiendo es inteligencia uruguaya.

Este Estado lo que ha hecho siempre -tuve oportunidad de viajar con otros Presidentes de la República en delegaciones oficiales- es abrir caminos. De repente hay otras economías que tienen sistemas mucho más centralizados. Nuestro Estado lo que hace es abrir caminos, tender puentes y tratar de que los privados o los actores económicos acuerden contratos buscando promover la actividad económica. No puedo opinar si del lado venezolano se utilizó el "dedómetro" porque no tengo ninguna constancia. También hago esa reflexión. No digo que haya pasado lo que decía el señor Diputado, pero hubo gente que se cansó, hubo empresarios que me dijeron: "Sinceramente, con Venezuela es imposible, llevo siete viajes y no logré concretar nada". Sin embargo, hay otros empresarios que tuvieron más constancia, que desarrollaron tácticas o formaron oficinas ahí y se dotaron de contrapartes locales. Muchas veces esto es muy importante, por ejemplo, para exportar a Brasil si uno no tiene una contraparte local se hace muy difícil. Hay gente que tiene espalda para aguantar y otra que no. Por lo tanto, no creo -insisto- que este Gobierno ni otros Gobiernos hayan tenido nunca seguimiento e injerencia en los negocios entre privados o entre privados y el Estado venezolano.

Sé que a algunos Diputados y a determinados sectores políticos, Venezuela les genera mucha rispidez. Yo tengo el informe de Transparencia y el problema no es solo Venezuela; hay muchos Estados con los cuales Uruguay mantiene relaciones económicas que son criticados. Yo, sinceramente, creo que hay que preservar la ética y la transparencia del Estado uruguayo, así como abrir los canales para que nuestros empresarios logren la más profunda y ventajosa relación económica para cualquier producto, no diferencio. Creo que es importantísimo si vendemos "commodities" o si vendemos servicios y es mejor cuanto más valor agregado tengamos.

Creo que lo que se buscó hacer y se dio por un canal propio, fue que un sector como el software, que es de altísimo valor agregado y que vende inteligencia uruguaya, crezca por encima del 6% que exportamos. La Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información lo ha discutido y está todo el mundo loco de la vida porque venden. No digo que algunas personas no hayan tenido problemas, no conozco esos problemas y habría que analizarlos. Pero lo que realmente no entiendo es que el Estado uruguayo tenga que ponerse a investigar qué negocios hicieron los privados y con quién los hicieron. Esa no ha sido la tónica ni la característica de ningún Gobierno en la historia del Uruguay. Me parece que no correspondería. Tampoco le corresponde a este Ministerio juzgar lo que hace otro país, otro Estado u otros empresarios en otro lugar del mundo.

Nosotros estamos y seguiremos estando para asfaltar todas las carreteras posibles a fin de profundizar la actividad económica de este país en las mejores condiciones. Yo creo que todos estos tratados favorecen el intercambio comercial aunque no avancemos en lo concreto, como es este caso porque todavía no se terminó de aprobar y no hubo un seguimiento del tema. Este país necesita diversificar -como lo ha venido haciendo en los últimos cinco o seis años- su cartera de clientes y priorizar -lo que no implica dejar a los otros de lado- o mirar con mejores ojos todo lo que signifique exportación de valor agregado.

Desde el punto de vista del Gobierno, todos estos puntos se cumplieron. Si ustedes me preguntan, además del punto de vista personal -que es el del Gobierno-, si la profundización de las relaciones con todos los países de América Latina tiene una prioridad y las vemos con buenos ojos dentro de la diversificación en un marco de integración, debo decir que sí, que también suma. Creo que aquí vamos a tener matices. Pero, como en definitiva todos queremos diversificar lo máximo posible aunque algunos le pongamos más acento a tratar de generar una profundización de las relaciones en América Latina, creo que allí se pasa a una discusión semántica o filosófica.

Pero, en este caso, pienso que el anterior Ministro respondió lo que había que contestar: no tenemos absolutamente nada que ver en los negocios privados; no manejamos el fondo al que se hace mención. La única participación del Estado es que deposita el dinero a través de una empresa que es de monopolio estatal. Estamos en conocimiento de negocios particulares que se hicieron, ya sea de empresas vinculadas a las empresas estatales como ALUR, como del Hospital de Clínicas que tuvo mucha publicidad o de la venta de modelo de gestión que hizo la UTE. En este caso, fueron acciones entre público-público y las negoció UTE. El Ministerio ni el Estado tuvieron algo que ver pero, en definitiva, por ser parte de la gran familia del Estado, estamos enterados.

SEÑOR FERRARI.- Simplemente, corroborando las palabras del señor Ministro, quiero decir que lo que ambos Estados pretendían hacer en este tipo de acuerdo era el rol de facilitador. Lo que hace el facilitador es ahorrarle trabajo al privado en realizar el primer relevamiento de contactos de empresas

interesadas en cada uno de los países, establecer los vínculos y, en ese momento, retirarse. La participación, la creación de las Comisiones, las que funcionaron, las que no funcionaron, lo que está escrito que explica ese tipo de conformación de organismos bilaterales, pretendía esa primera instancia facilitadora del acercamiento. Esto no implica de ninguna manera la participación o la decisión en los negocios que posteriormente se llevaron a cabo.

SEÑOR PINTADO.- No voy a repetir los conceptos vertidos por el señor Ministro, que comparto, pero voy a dar algunos ejemplos de experiencias que viví porque tengo más años de oposición que de Gobierno. Lo que yo siento es que hay una aprehensión ideológica -no la cuestiono- con todo lo que tiene que ver con Venezuela. Sinceramente, con respecto a quién es el Presidente del país, puedo compartirlo en la intimidad, puedo estar más de acuerdo o menos de acuerdo, pero no estamos hablando de relaciones entre Presidentes sino entre Estados. Obviamente, el conocimiento de los Presidentes acelera aún más o no el vínculo de esos Estados.

Por lo tanto, queda meridianamente claro que este acuerdo preliminar que se hace implica que nosotros compramos determinado bien que nos ofrece Venezuela, cuando entendemos conveniente comprarlo, que en vez de pagárselo directamente depositamos el dinero en algún lado y el Estado venezolano se compromete a utilizar esos fondos -es una de las herramientas que tenía y no estaba obligado a hacerlo- para comprar productos uruguayos.

Ahora, es el Estado venezolano quien decide qué compra, cómo compra y cómo paga, porque toma los fondos de allí. Es el Estado venezolano el que elige el proveedor público o privado de acuerdo con su leal saber y entender. Por lo tanto, si hay cuestionamientos, habría que hacérselos al Estado venezolano pero no al Estado uruguayo. Siempre he dicho a los privados, en el Gobierno y en la oposición, que el Estado tiende la mesa y los privados hacen los acuerdos, entendiendo por "tender la mesa" que establece las reglas de juego.

Voy a citar dos ejemplos que esclarecen esto para quitarle toda connotación de aprehensión ideológica que pueda tener, inclusive de algunos periódicos que tienen una relación aséptica respecto a los negocios y que ven peligros donde no los hay; a su vez, establecen ciertas trabas que ni la Constitución ni la ley establecen para ciertas personas, y que forman parte de ese ascetismo que no conduce a nada, totalmente impráctico. No es mi objetivo polemizar con esos medios de comunicación que cada vez tienen menos difusión.

Por ejemplo, con Finlandia, nosotros teníamos acuerdos comerciales previos al Tratado de Protección de Inversiones y es el desarrollo del avance de lo privado lo que muchas veces determina que los Estados se pongan de acuerdo para acelerar ciertas decisiones que permitan el intercambio comercial, la instalación de inversiones, etcétera, como garantía para que los privados hagan los negocios entre sí. Por lo general, los convenios y los protocolos van detrás de la realidad de los privados. No se inventa un acuerdo de protección de inversiones, de facilitación de comercio, si no hay una relación preexistente. Eso es para Estados que tienen un grado enorme de previsión que dicen: "Dentro de quince años voy a tener un volumen comercial con este Estado que me permitirá llegar a este desarrollo". Ni siquiera los Tratados de Libre Comercio son un anticipo de realidades que no existen en lo previo.

Por último, quiero contar una experiencia que viví que es aleccionadora. La primera vez que fui a China, lo hice con el señor Presidente Batlle, que no era de mi Partido; todo el mundo lo sabe bien. Fueron también empresarios. Y hubo una ronda de negocios con China en la que una empresa de software ganó un contrato millonario, porque creo que era la gestión del puerto de Shanghai. También fueron empresas arroceras y de citrus. Todos estaban en ese canal de comunicación que abrió el Estado en una relación con un Gobierno chino que ama mucho al Presidente Sanguinetti. No tengo empacho en decirlo. No tengo forma de ocultar ese amor que sienten los chinos por el Presidente Sanguinetti, que no lo sospecho ideológicamente de ninguna manera; mucho menos, la relación estrecha que tenía Jiang Zemin con el Presidente Jorge Batlle, que tampoco está sospechada de algún encuentro cercano ideológico de ningún tipo. Sin embargo, ganó esta empresa que es la más importante de software del Uruguay; obviamente, también empresas arroceras y de citrus.

La única participación que tuvo el Estado fue facilitar el encuentro entre los privados y el Estado chino que también en ese caso es un actor principal, y no vi que nadie se quejara, a pesar de que muchos quedaron afuera de un negocio que era de US$ 60:000.000. ¿Quién eligió negociar con esa empresa de software? ¿El

Estado uruguayo? No, lo eligieron los chinos. Seguramente, a alguno le hubiera gustado participar de ese negocio; ¡a quejarse con quienes son los que toman las decisiones de compra!

Entonces, termino aclarando lo siguiente. No hay ninguna prohibición constitucional para que los que tienen relaciones familiares o de parentesco con quienes estamos en la actividad pública puedan desarrollar alguna actividad. En este caso, la habría teóricamente si el Estado uruguayo hubiera tenido alguna participación que facilitara alguna cosa para un familiar o no, pero en tanto no la hay... Siempre fui contrario a negarle, por ejemplo, a mi hija, la posibilidad de trabajar en algún lado o presentarse a un concurso porque es la hija de un legislador; eso sería condenar a nuestra familia.

Entiendo la inquietud; está bien que se plantee; lo que sí creo es que no podemos demorar más este asunto que viene desde julio de 2006.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quería realizar dos constancias.

En primer lugar, cuando el 5 de diciembre el señor Diputado Washington Abdala planteó la invitación al señor Ministro de la época le dijimos, en forma particular, de la conveniencia de invitar también a la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información porque leyendo el texto del acuerdo nos pareció que podía realizar valiosos aportes. Creíamos también que la Cámara, además de agregarnos datos, iba a estar de acuerdo con el texto y la conveniencia del mismo para el país.

En segundo término, quería aclarar que la Comisión no ha demorado cuatro años en el tratamiento de este acuerdo; quiero defender a la Comisión. El Poder Ejecutivo envió este proyecto al Parlamento en julio de 2006 y en abril de 2007 la Cámara de Senadores le da la sanción. En el mes de diciembre, cuando estaba a punto de ser aprobado, surge otra pero, obviamente, bastó que un señor legislador lo solicitara para dejarlo en suspenso. Quiere decir que estuvo diez meses en Senadores y va a hacer once meses que está en Diputados; son tiempos prudenciales para este tipo de documentos.

Repito, quería dejar esta constancia porque parecería como que la Comisión estuvo cuatro años con este asunto y no es así.

SEÑOR ABDALA.- La información que brinda el señor Diputado Martínez Huelmo es correcta.

En un momento y en un ámbito en donde Uruguay está teniendo negocios millonarios, como es el caso de sectores informáticos privados del Uruguay con Venezuela, no contar con un marco jurídico que permita, en alguna medida, dar garantías jurídicas, me parece que es un "macanazo". Lo digo con toda franqueza, me parece un "macanazo" no tenerlo aprobado antes.

En un artículo de "Brecha", en el primero, se decía: "Las ventajas eran evidentes:" -sobre el acuerdo- "siempre que se obtuviera la autorización del organismo estatal y la orden de pago de PDVSA, era posible anular negocios sin la necesidad de licitaciones, con el acceso rápido al dinero, exonerado de impuestos y al margen de los controles sobre manejo de divisas que imperan en Venezuela". Este es el tema.

No sé con quién hablaron ustedes en la Cámara; yo he hablado con algunos empresarios informáticos que tienen temor de contar estas cosas. Ministro, se lo digo con franqueza: tienen temor, porque no estamos hablando de "Juancito Rodríguez", estamos hablando del hijo del señor Presidente de la República en un negocio de US$ 60:000.000 donde algún nivel de poder o influencia debe tener. Es elemental lo que estoy diciendo. Entonces, el juego está desbalanceado; los que juegan con el hijo del señor Presidente hacen este tipo de negocios y los que no juegan allí, no pican en la cancha. Me parece, por lo menos, complicado.

Observen lo que dice el otro artículo de Brecha: "Por otro lado, habría que consignar que algunas firmas uruguayas que participaron en la ronda comercial que tuvo lugar en Caracas en julio de 2005" -donde usted estuvo, señor Ministro- "se han quejado de las dificultades que encontraron para concretar esos negocios con su contraparte, en especial por la burocracia reinante en Venezuela". Que es lo que usted decía; tal cual.

Más adelante, el periodista de "Brecha" señala: "Producto de la situación derivada de los episodios relatados arriba, en los que se denuncia la acción de una red de operadores, la práctica de pago de comisiones y el tráfico de influencias, la administración del Fondo Bolívar-Artigas actualmente está en stand by (...)", y hace una serie de reflexiones al respecto.

El semanario "Búsqueda", a mitad del año pasado señalaba -y hago este racconto para que se tenga una composición de lugar- que entra un Ministerio donde indirectamente este tema está "chanfleado", está metido allí. Decía: "Si el alcance de la participación del hijo del Presidente de la República en negocios informáticos vinculados con el canje de deuda petrolera de ANCAP con la estatal venezolana PDVSA formaba parte del recato con que suelen manejarse los secretos a voces en los pasillos de las empresas, a partir del viernes 13 las opiniones e informaciones acerca del asunto han pasado a una situación de cerrado hermetismo". Hermetismo y "santo sepulcro", le agrego yo. Nadie, nunca más, habló del asunto. Nadie informó absolutamente nada. A mí me parece que hace mal el Gobierno; la verdad, lo digo con todo respeto, creo que hace muy mal porque este tipo de cosas navegan y van creando inquietud y preocupación, todo el mundo tira la información dentro de un cajoncito y nadie informa nada, pero me parece que en algún momento alguien va a requerir este tipo de información.

Este es un tema -y los compañeros lo saben, por encima de la discrepancia- que no lo estoy siguiendo desde hoy sino desde que arrancó, y es muy poquita la información que tenemos. Los pedidos de informes son varios y no los he dado a publicidad porque alguien me podría decir que los utilizo para bardear o para hacer política chica; no los he dado a conocer porque siempre he tenido la esperanza de que alguien en el Gobierno tuviera sensibilidad, se sentara conmigo en un mano a mano y me informara con tranquilidad, en una Comisión o en el ámbito que se entienda -no tengo drama- "Dormí tranquilo porque esto es así". Nadie lo hizo, ni los sectores privados llaman para contar cómo se hicieron los negocios ni los del sector público cuentan cómo se armó esto. Nadie cuenta nada. Y cuando nadie cuenta nada, lo peor es que se alimentan sospechas. Esa es la verdad.

Es cuanto tenía que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro y las informaciones que ha brindado a la Comisión.

Antes de que se retire, precisamente, porque fue dicho en su presencia, relativo al espíritu que puede animar a algunos legisladores en el tratamiento de algunos temas en esta Comisión, quiero decir que en lo que a mí respecta y en las posiciones que asumo sobre los acuerdos internacionales que se tratan en la Comisión, me conduce pura y exclusivamente el interés nacional. No pongo la ideología al servicio de las decisiones que se toman en este ámbito. En el caso particular de la República Bolivariana de Venezuela, he sido miembro informante por la minoría, porque no han tenido mayoría en la Comisión algunos de los acuerdos en los que he opinado en contra de su aprobación, pero esto no tiene que ver con la ideología del Gobierno de Venezuela o de quien gobierna Venezuela -los Estados no tienen ideología, en todo caso-, sino que tiene que ver con los propósitos que Uruguay debe perseguir detrás de un acuerdo. Cuando los propósitos que el Uruguay debe perseguir no son los que creo correctos, no los apruebo, y cuando creo que la consecuencia de la aplicación de un tratado es negativa para el interés nacional, estoy en desacuerdo con ese tratado y, obviamente, me condiciona las acciones y las líneas que mi Partido determina en estos casos.

Entonces, quiero que quede absolutamente claro que cuando hay discusiones ideológicas no es sobre el contenido de los acuerdos, sino que el contenido de los acuerdos tiene que estar el servicio del interés nacional. Ese es el propósito que a nosotros nos anima.

SEÑOR CONDE.- Voy a hacer un comentario que no va directamente al planteo realizado por el señor Diputado Washington Abdala, porque creo que el señor Ministro ha contestado con una claridad y una contundencia total sobre este tema. En todo caso, todavía queda la instancia de que, efectivamente, concurra la Cámara de entidades de "sofware" a la Comisión y, si tiene un comentario que hacer respecto a algún punto concreto o a algún negocio en el cual se hayan visto perjudicados por alguna acción u omisión de algún representante del Estado uruguayo, lo escucharemos, si es que tienen algo que decir. Pero, llevamos más de una hora de tratamiento de este tema y aquí no ha podido

establecerse absolutamente una sola implicancia de ninguna autoridad pública uruguaya en el manejo de este tema, y me interesa recalcarlo para que quede diáfanamente claro.

Por otra parte, quiero dejar una especie de constancia política porque, de alguna manera, se ha orillado esta cuestión del interés nacional. Nosotros, mi fuerza política, ha evaluado como absolutamente generosa la propuesta de negociación realizada por la República Bolivariana de Venezuela para poder usar parte de los fondos provenientes del pago del petróleo en compra de bienes y servicios uruguayos. No solo es generosa la financiación que se nos ha otorgado, sino que es generosa desde el punto de vista comercial la oferta aunque la manejen ellos, como bien explicaba el señor Ministro, porque son ellos quienes eligen los negocios que quieren hacer con Uruguay. Pero, en definitiva, expresan una voluntad de multiplicar los vínculos económicos y comerciales con nuestro país y también la voluntad de establecer un camino concreto de financiamiento de negocios. Hasta ahora, los resultados han sido buenos para el Uruguay -ya que estamos hablando del interés nacional- y han sido buenos también para algunas empresas públicas que han podido exportar productos de alta calidad que están siendo conocidos a raíz de eso en otras partes del mundo.

De modo que, desde todo punto de vista, el uso de este fondo ha sido beneficioso para el país y, en lo que a nosotros respecta -más allá de algunas versiones de prensa, que son ciertamente muy confusas, porque las que se han citado aquí y otras son extremadamente confusas y sugestivas, pero no son exactas para nada en la descripción de hechos, tienen más sugestiones que descripciones y, por cierto, ninguna prueba-, estarían indicando que, a esta altura de las cosas, quien quiera mantener esta temática de negocios con Venezuela bajo sospecha tiene todo el derecho a hacerlo, empezando por la prensa, si es que lo quiere hacer, pero no se ha producido hasta ahora ni un solo elemento que abone en forma concreta una conclusión de esta naturaleza. De cualquier manera, estamos abiertos a escuchar a la Cámara de "sofware" y a cualquier otro protagonista de estos negocios que quiera concurrir a la Comisión. Nosotros estamos absolutamente abiertos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que informar que, como lo hicimos al principio, la invitación que proponía el señor Diputado Martínez Huelmo a la Cámara del "sofware", no ha podido concretarse porque todavía no hemos recibido su aceptación. Obviamente, y como corresponde -salvo que la Comisión resuelva lo contrario-, vamos a procurar, por los medios que sea posible, contar con esta información porque, en definitiva, ha sido solicitada como una asistencia al asesoramiento parlamentario para tomar la decisión sobre el convenio, que nos parece que, además, ha sido una buena propuesta.

SEÑOR PINTADO.- El Presidente ha hecho las cosas muy bien. Tampoco vamos a esperar toda la vida la respuesta de la Cámara de "sofware". Si no quieren venir, no quieren venir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que dice el señor Diputado Pintado es cierto. Lo que voy a procurar es informar a la Comisión que efectivamente no quieren venir, porque me parece que es una cuestión de elemental delicadeza de parte de un convocado por una Comisión parlamentaria decir que no tiene interés de hablar de ese tema. Entonces, también queda dentro de los antecedentes y quedará sometido al criterio político de cada uno, pero vamos a hacer todo lo posible para tener una respuesta rápida a los efectos de poder despachar este asunto porque, inclusive, el informe ya está preparado y está pendiente su votación.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Me parece importante dejar claro al señor Ministro que este es el clima: sacar el convenio. Precisamente, quien firma el convenio como miembro informante es el señor Diputado Peña Fernández. Si uno lo estudia sobre transferencia de tecnología, intercambio de conocimiento, registro de propiedad intelectual, confidencialidad, etcétera, es un buen convenio. Lo que digo es que es una lástima que cuando se hizo un negocio tan importante con el protagonista -no sé ni en qué condición actuó este ciudadano al que hago referencia-, no hubiera sido tratado de otra manera, mucho más tranquilizante para todos.

No voy a entrar en debate con el señor Diputado Conde; no es el momento ni la oportunidad, pero no hago la misma lectura que él. Naturalmente, él hace la lectura desde la defensa de una gestión de Gobierno y yo sé que lo hace con toda la buena fe del mundo, y yo lo hago desde el escenario del contralor, al que estoy obligado. Entonces, en el escenario del contralor, se me va a permitir hacer una lectura política, pero también jurídica. Y en la lectura jurídica, vamos a ver quién tiene razón. Esa es la realidad.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Como bien dijeron los señores Diputados Washington Abdala y Pintado, soy el miembro informante de este convenio. Es en positivo y fue con aprobación. Obviamente, luego de la información que el señor Diputado Washington Abdala puso sobre la mesa en base a negocios importantes, a que esto ya estaba en funcionamiento y a que, además, apareció -no hay por qué ocultarlo- el nombre del hijo del Presidente en medio de todo esto, creo que hace bien esta Comisión parlamentaria en intentar llegar a la máxima claridad. Simplemente, quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales agradece la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.